

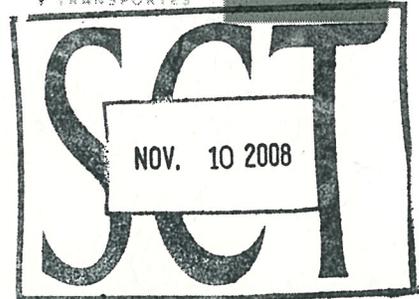
Dirección General de Política de Telecomunicaciones
Dirección de Asuntos Internacionales
2.1.-201. 4164



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

SCT

México, D.F., a



Dr. Paul Twoney
CEO & President
Intenational Corpaton for Assigned
Names and Numbers
P r e s e n t e

Estimado Dr. Twoney

Hago referencia a su comunicado del 24 de septiembre de 2008 dirigido a la Lic. Purificación Carpinteyro Calderón, Subsecretaría de Comunicaciones, mediante el cual remite un cuestionario relacionado con la introducción de Nombres de Dominio Internacionalizados (*International Domain Names "IDNs"*) en forma de Código de País de Dominio de Nivel Superior (Country Code Top Level Domain "ccTLDs"), con la finalidad de identificar los países y territorios interesados en obtener un IDN ccTLD mediante un proceso acelerado.

En los antecedentes anexos a su comunicado, señala como una de las tres premisas para poder postularse para obtener un IDN ccTLD mediante un proceso acelerado que el idioma se represente en una secuencia de caracteres no latinos.

Sin embargo, el idioma oficial de México es el español, el cual está basado en el alfabeto latino.

No obstante lo anterior, le comento que el organismo Network Information Center – México (NIC-México), el ente que opera el registro de dominios y direcciones de Protocolo de Internet en México, nos informó que ha realizado consultas sobre el uso de caracteres especiales como "ñ, á, é, í, ó, ú, ü" en los nombres de dominio, y el resultado es que por el momento no existe amplio interés por parte de sus clientes en utilizar estos caracteres.

El interés de las organizaciones que participan con NIC – México en la operación y administración del ccTLD territorial en la introducción de los IDNs ccTLDs, se centra principalmente en las implicaciones técnicas y reglamentarias que pudiera tener el uso del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) en México.

Finalmente, no omito mencionar que el gobierno mexicano comparte el interés respecto a las implicaciones técnicas y reglamentarias del uso del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) en México, y de este aspecto como uno de los que se analizan en diversos foros, nacionales e internacionales, para la definición y revisión de políticas nacionales respecto al rol de que de los gobiernos en cuanto al tema.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Atentamente,
La Directora

Euridice Palma Salas



C.c.p. Lic. Gabriela Hernández Cardoso.- Directora General de Política de Telecomunicaciones. Conocimiento.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE

Volante 5882 y 6520

TELECOMUNICACIONES